

RESOLUCION No. 01-C-DIC- 251**EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA****CONSIDERANDO**

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma al estatuto social de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA CARTIZ CIA. LTDA. ", otorgada ante el señor Notario Noveno del cantón Cuenca el 15 de Marzo de 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Intervención y Control, y, Jurídico de Compañías y de Valores mediante informes Nos. 145-IC-IC y 388-DJ-01 de 22 y 26 de Marzo de 2001, en su orden, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de noviembre de 2000;

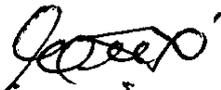
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma al Estatuto de la " **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA CARTIZ CIA. LTDA. "** en los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura referida se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los señores Notarios Noveno y Quinto del cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **26 MAR. 2001**

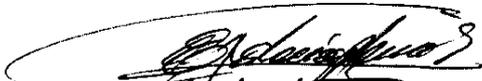


**Dr. Edgar Coello Garcia,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

DoY

FE : Que en esta fecha he dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución que antecede.

Cuenca, a 03 de Abril del 2001.


 Dr. Eduardo Palacios M...
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

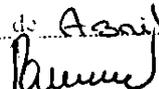
DOY FE: Que, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.- Cuenca, a 5 de Abril del 2001.



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 225..... del REGISTRO MERCANTIL

se da el cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 743 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 673 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 5 de Abril del 2001.


DR. REMIGIO AUQUELL LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

